AMC-OFI-0054314-2021

Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 18 de mayo de 2021

Oficio AMC-OFI-0054314-2021

Señor
OMAR SALAZAR SUAREZ
Email: elpapadelosrematescartagena@gmail.com
Cartagena

Asunto: Respuesta sobre cambio de representante legal en Concepto de Uso del suelo. Radicado EXT-AMC-21-0022789.

Cordial saludo,

Una vez revisada su solicitud con el radicado que se encuentra en el asunto, le informamos que si la actividad COMERCIO AL POR MENOR que desarrolla en el predio con Referencia Catastral No. 01-02-0022-0031-000 no ha cambiado, el Certificado de Uso de Suelo con numero de Oficio AMC-OFI-0139020-2018 todavía se encuentra vigente. Por otra parte, si lo que necesita es que en el certificado de Uso de Suelo el nombre del peticionario o el representante legal cambie, se hace necesario que nos aporte la siguiente información:

- Llenar formato llamado Solicitud de Certificado de Uso del Suelo, actualizado del año 2021.
- El valor para consignar por el Concepto del Uso de Suelo para el año 2021 es de $30.500 M/CTE por predio a certificar, a la cuenta de Ahorros Nº 831-80813-4, del BANCO OCCIDENTE.

Una vez diligenciado y anexada la información exigida, esta deberá ser radicada en la ventanilla de Archivo y Correspondencia de la Alcaldía de Cartagena, ubicada en la Plaza de la Aduana, o radicarla de forma virtual en el link https://atencionalciudadano.cartagena.gov.co para de esta forma darle respuesta a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001.

Anexo formato Solicitud de Certificado de Uso del Suelo en un (1) folio.

Atentamente,

JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital

Elaboró: ***Henry Porto Berrio*** *- Arq. Asesor Externo SPD*
Revisó: ***Ricardo Andrés Daza Hoyos*** *- Profesional Especializado Código 222 Grado 45*

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario _____

Nombre del Establecimiento Comercial _____

Actividad a Desarrollar o Desarrollada_____
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral _____

Barrio_____Dirección_____

Email _____

Teléfono No. 1_____Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: ☐ Presencial: ☐ Dirección: _____

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE $ 31.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Firma y cedula del solicitante

RTA: Respuesta sobre cambio de representante legal en Concepto de Uso del suelo. Radicado EXT-AMC-21-0022789.

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Lun 24/05/2021 12:27

Para: papa de los remates cartagena <elpapadelosrematescartagena@gmail.com>

1 archivos adjuntos (706 KB)

AMC-OFI-0054314-2021- OMAR SALAZAR.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0054314-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada **únicamente** para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- ***VIRTUAL:*** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link https://app.cartagena.gov.co/pqrsd
- ***PRESENCIAL:*** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.